EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, jueves 30 de julio de 2026

LA VERACIDAD NO TIENE PRECIO

N.º 8.334 SSN 0124-5171

■ Vigilarán orden público

Habrá ley seca en Cali por posesión presidencial

Las autoridades anunciaron ley seca desde el día anterior a la posesión del presidente electo, Abelardo de la Espriella, en Cali y municipios vecinos.

Durante la jornada del 7 de agosto se permitirán las movilizaciones pacíficas, pero las autoridades advirtieron que actuarán frente a cualquier alteración del orden público. **PÁG. 2**

■ Entre Cali y Jamundí

Hoy comienzan los desvíos por obras en la Cañasgordas

A partir de hoy entra en funcionamiento un plan de manejo de tránsito en la avenida Cañasgordas por las obras de construcción de la segunda calzada, entre el parque Akuática y el ingreso al sector de Chontaduro.

La medida, prevista por tres meses, busca facilitar la ejecución de las obras de drenaje de aguas lluvias en este corredor que conecta a Cali con Jamundí. **PÁG. 5**

Ya retumba el Petronio

Foto: Alcaldía de Cali

La Alcaldía de Cali presentó la canción oficial y la programación de la edición número 30 del Festival Petronio Álvarez, que se realizará del 9 al 17 de agosto con más de 2.000 artistas, 47 agrupaciones en concurso y 183 expositores de expresiones tradicionales.

Graffiti, la mejor información política del suroccidente colombiano, ahora en televisión

Ahora los Miércoles a las 8:30 P.M. en Telepacífico Noticias

GRAFFITI TV

TELEPACÍFICO NOTICIAS | DIARIO OCCIDENTE

Lo que se conoce hasta el momento

No se permitirá violencia ni bloqueos en movilizaciones

Foto: ChatGPT

Movilizaciones del 7 de agosto en Cali tendrán acompañamiento de autoridades.

Las movilizaciones del 7 de agosto en Cali comienzan a definirse a pocos días de la posesión presidencial de Abelardo De la Espriella. Aunque todavía no existe un panorama completo sobre las convocatorias previstas para esa fecha, diferentes sectores del petrismo anunciaron convocatorias.

Al mismo tiempo, las autoridades locales confirmaron que garantizarán el derecho a la protesta pacífica y reforzarán las medidas de seguridad para prevenir alteraciones del orden público.

Pacto Histórico mantiene una postura crítica

La bancada del Pacto Histórico en la Cámara de Representantes confirmó que no asistirá al acto oficial de posesión presidencial. Sin embargo, la información disponible presenta diferencias sobre las actividades que desarrollará ese mismo día. Una versión, expuesta por el representante Alfredo Mondragón, señala que el movimiento convocará concentraciones pacíficas en Cali y Barranquilla como una forma de expresar su oposición al nuevo gobierno. Según explicó el congresista, estas actividades se realizarán dentro de los mecanismos democráticos y buscarán evitar cualquier tipo de confrontación o provocación.

Por ahora, no se conocen detalles sobre horarios, recorridos o puntos de concentración adicionales en Cali, ni tampoco se reportan convocatorias amplias de organizaciones sindicales, estudiantiles u otros movimientos sociales diferentes a los ya mencionados. Se espera que la agenda continúe definiéndose en los próximos días.

Este miércoles 29 de julio un pequeño grupo de personas realizó un plantón frente a la Universidad Santiago de Cali para expresar su rechazo a que la ceremonia tenga lugar en la Arena USC, escenario elegido para la posesión del presidente Abelardo De la Espriella.

Dispositivo especial de seguridad

Frente a las convocatorias anunciadas, el alcalde de Cali, Alejandro Éder, reiteró que la administración distrital garantizará el derecho constitucional a la protesta siempre que las manifestaciones se desarrollen de manera pacífica y dentro del marco legal.

Lo que debe saber

Ley seca en el Valle: horarios, restricciones y medidas de seguridad

La ley seca en el Valle comenzará desde el día previo a la posesión presidencial del 7 de agosto como parte de un plan de seguridad que ya empezó con la activación del Puesto de Mando Unificado, PMU, en Cali y municipios vecinos. Las autoridades también anunciaron controles al transporte de combustible, restricciones al uso de drones y un despliegue de la Fuerza Pública para proteger el orden público durante la jornada.

Foto: ChatGPT

Ley seca en el Valle acompañará el PMU durante la posesión presidencial en Cali.

PMU coordina acciones de seguridad

El Puesto de Mando Unificado ya opera en Cali, Palmira, Candelaria, Jamundí, Yumbo y Pradera. Desde este espacio, las autoridades coordinarán las acciones preventivas y la respuesta institucional durante los días previos y el desarrollo de la posesión presidencial.

Además, la estrategia contempla la realización de consejos de seguridad para evaluar de manera permanente el comportamiento del orden público y ajustar las medidas cuando resulte necesario.

La secretaria (e) de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca, Lina Escobar, informó que el departamento aplicará medidas preventivas relacionadas con el transporte de gasolina en galones o pimpinas.

Asimismo, confirmó que la ley seca en el Valle entrará en vigor desde el día anterior a la ceremonia de posesión presidencial, como parte del dispositivo diseñado para reducir riesgos durante la jornada.

Controles al combustible y restricción para drones

Las autoridades también mantendrán vigilancia sobre el transporte de combustible, con el propósito de prevenir situaciones que puedan afectar la seguridad durante el evento.

De igual forma, continuará la prohibición del vuelo de drones en Cali y en los municipios que hacen parte del operativo especial.

La gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro, reiteró que no estará permitido operar drones en Cali, Palmira, Florida, Pradera, Candelaria y Jamundí.

Además, invitó a la ciudadanía a reportar de inmediato cualquier aeronave no tripulada que sea detectada en estos municipios durante la vigencia de las medidas.

Refuerzan presencia de la Fuerza Pública

El plan de seguridad también incluye el fortalecimiento de los controles en los principales accesos a Cali y un mayor despliegue de la Fuerza Pública en corredores viales del departamento.

Estas acciones buscan anticipar posibles hechos que alteren la seguridad antes y durante la posesión presidencial.

Igualmente, permanece vigente el ofrecimiento de una recompensa de hasta 500 millones de pesos por información que permita prevenir acciones criminales o identificar a sus responsables.

OZONO Empresa de Servicios Públicos S.A.S. E.S.P.
NIT 900.961.867-6
VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
TARIFAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.
ACORDE CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN CRA 1032 DE 2026

OZONO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S. - E.S.P.

Cumpliendo con la normatividad sectorial, informamos las tarifas que serán aplicadas a partir de los consumos del mes de **julio del 2026** en nuestra área de prestación en el **Municipio de Palmira**, Sector La Nueva Italia, expresadas a **$ de Junio de 2026**.

MUNICIPIO DE PALMIRA

APS SECTOR LA NUEVA ITALIA — ACUEDUCTO

Estrato	Cargo Fijo ($)	0-13 m3 ($/m3)	> 13 m3 ($/m3)	Subsidios
ESTRATO 1	$ 4.203,25	$ 1.950,00	$ 3.900,00	-50%
ESTRATO 2	$ 7.902,11	$ 3.666,00	$ 3.900,00	-6%
ESTRATO 3	**$ 8.406,50**	**$ 3.900,00**	**$ 3.900,00**	0%

Estrato	Cargo Fijo ($)	Consumo ($/m3)	Contribución
ESTRATO 4	$ 8.406,50	$ 3.900,00	0%
ESTRATO 5	$ 12.609,75	$ 5.850,00	50%
ESTRATO 6	$ 13.450,40	$ 6.240,00	60%
COMERCIAL	$ 12.609,75	$ 5.850,00	50%
INDUSTRIAL	$ 10.928,45	$ 5.070,00	30%
OFICIAL/ESPEC	$ 8.406,50	$ 3.900,00	0%

APS SECTOR LA NUEVA ITALIA — ALCANTARILLADO

Estrato	Cargo Fijo ($)	0-13 m3 ($/m3)	> 13 m3 ($/m3)	Subsidios
ESTRATO 1	$ 4.291,80	$ 1.650,00	$ 3.300,00	-50%
ESTRATO 2	$ 8.068,57	$ 3.102,00	$ 3.300,00	-6%
ESTRATO 3	**$ 8.583,59**	**$ 3.300,00**	**$ 3.300,00**	0%

Estrato	Cargo Fijo ($)	Vertimiento ($/m3)	Contribución
ESTRATO 4	$ 8.583,59	$ 3.300,00	0%
ESTRATO 5	$ 12.875,39	$ 4.950,00	50%
ESTRATO 6	$ 13.733,74	$ 5.280,00	60%
COMERCIAL	$ 12.875,39	$ 4.950,00	50%
INDUSTRIAL	$ 11.158,67	$ 4.290,00	30%
OFICIAL/ESPEC	$ 8.583,59	$ 3.300,00	0%

La presente se realiza, dando cumplimiento a lo expuesto en la ley 142 de 1994, Resolución CRA 943 de 2021, y demás normas concordantes. Los porcentajes de subsidios y contribuciones corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de Palmira

Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co

De la Espriella y Petro: inicia la disputa por Cali

Detrás de la decisión del presidente electo, Abelardo De la Espriella, de posesionarse el próximo 7 de agosto en Cali, y de la férrea oposición del petrismo -encabezada por el presidente Gustavo Petro-, a que ese acto se realice en la capital del Valle del Cauca, hay mucho más que una discusión sobre el lugar de una ceremonia protocolaria.

Lo que realmente comienza es una disputa ideológica y electoral por el principal bastión del petrismo en Colombia.

Si el propósito hubiera sido únicamente enviar un mensaje de descentralización y de fortalecimiento de las regiones, el nuevo mandatario perfectamente habría podido escoger Medellín o cualquier otro municipio de Antioquia para posesionarse. No habría sido una decisión extraña, pues en ese departamento obtuvo el 64,42 % de los votos, frente al 33,41 % alcanzado por Iván Cepeda.

Sin embargo, desde el comienzo la intención del presidente electo fue posesionarse en el suroccidente colombiano, una región que durante las dos últimas elecciones presidenciales ha mostrado una marcada predominancia del petrismo.

Por eso, las primeras opciones fueron Popayán y Cali, pero finalmente, la capital vallecaucana terminó siendo la escogida ante las dificultades logísticas y de orden público que implicaba realizar la ceremonia en la capital caucana.

Esta decisión tiene un profundo contenido simbólico. En el Valle del Cauca, Iván Cepeda obtuvo el 60,82 % de los votos, mientras Abelardo de la Espriella alcanzó el 37,68 %. Fue el departamento donde porcentualmente peor le fue al hoy presidente electo.

Precisamente por eso, posesionarse en Cali representa mucho más que un cambio de escenario, es una declaración política.

Aunque a Cali le fue muy mal con Gustavo Petro y, en general, al Valle del Cauca y al suroccidente colombiano no les pudo haber ido peor con el gobierno que termina, el electorado de esta región mantiene –extrañamente- una alta fidelidad al proyecto político del presidente saliente.

Si bien en municipios de la región donde la presencia de grupos armados ilegales es determinante -especialmente en el Cauca-, pueden existir diferentes explicaciones sobre los arrasadores resultados electorales del petrismo, en los grandes centros urbanos -como Cali- resulta muy difícil entender porqué el respaldo mayoritario a un proyecto político que no se tradujo en grandes obras ni en una presencia permanente del Gobierno Nacional en la región.

El abandono del Valle del Cauca y del Cauca frente a la crisis de seguridad debió representar un severo castigo en las urnas para el petrismo, pero no fue así.

Tal vez la única explicación para ese respaldo electoral esté en el profundo cansancio ciudadano frente a la política tradicional y en el rechazo hacia una dirigencia que durante años ha mantenido una visión casi feudal del ejercicio del poder.

En ese contexto, darle una batalla política e ideológica al petrismo en esta región no será una tarea sencilla.

Las elecciones legislativas de este año y las dos vueltas presidenciales demostraron que el petrismo mantiene una base electoral sólida en Cali y en el Valle del Cauca.

Por eso, más allá del reconocimiento institucional que representa para la ciudad ser sede de la posesión presidencial, el verdadero desafío comenzará después del 7 de agosto, y la palabra clave será una sola: resultados.

La misma noche de su victoria -el pasado 21 de junio-, Abelardo De la Espriella aseguró que gobernará para todos los colombianos, incluidos quienes no votaron por él, y afirmó que espera convencerlos a través de los resultados de su gobierno.

Abelardo De la Espriella

Solo si Cali y el Valle perciben que les está yendo mejor con el nuevo gobierno, podrá comenzar a modificarse la tendencia electoral que hoy favorece al petrismo, antes no.

Las reacciones del presidente Gustavo Petro, de los congresistas del Pacto Histórico en el Valle del Cauca y los anuncios de plantones, movilizaciones y protestas de sectores petristas frente a la posesión presidencial demuestran que la disputa política por un territorio clave ya comenzó.

Gustavo Petro

¿Quién ganará? Es algo que sólo se sabrá cuando haya elecciones, pero que se podrá predecir según como le comience a ir a Cali y a la región con el nuevo gobierno…

Ciudad Limpia

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. INFORMA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO QUE:

Vigilado Superservicios

1. En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, la Resolución CRA. 720 de 2015, la Resolución CRA 403 de 2006, los costos que aplicarán para el segundo semestre de 2026, para cada uno de sus componentes, serán los siguientes y se actualizaran cuando se acumule el 3% del indice correspondiente establecido en la resolución CRA 720 de 2015, acorde con lo fijado en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994:

COSTOS DE REFERENCIA

Costo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas por usuario ($/usuario)	CBL	$ 77.303,69
Costo de recolección y transporte por tonelada recogida y transportada ($/Ton)	CRT	$ 244.069,54
Costo de limpieza urbana ($/usuario)	CLUS	$ 4.153,28
Incentivo Aprovechamiento IAT	IAT	$ 14.007,24
Costo de comercialización por factura cobrada al suscriptor ($/usuarios)	CCS	$ 4.549,79
Valor base de aprovechamiento ($/Ton)	VBA	$ 232.743,30

2. Los subsidios, contribuciones y tarifas mensuales, a corte de julio de 2026, para el municipio de Candelaria Valle del Cauca, serán los siguientes:

TARIFAS A APLICAR A JULIO DE 2026 EN CANDELARIA VALLE DEL CAUCA

(Incluye porcentaje de subsidio y/o contribución)

CLASE DE USO	% DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN	TARIFA SIN AFORO OCUPADO	TARIFA SIN AFORO DESOCUPADO
Residencial estrato 1	-27%	$ 25.245,00	$ 15.097,00
Residencial estrato 2	-14%	$ 30.729,00	$ 17.785,00
Residencial estrato 3	-4%	$ 34.970,00	$ 19.853,00
Residencial estrato 4	0%	$ 38.098,00	$ 20.681,00
Residencial estrato 5	50%	$ 60.560,00	$ 31.021,00
Residencial estrato 6	60%	$ 70.263,00	$ 33.089,00
Pequeño productor comercial	50%	$ 85.278,00	$ 31.021,00
Pequeño productor industrial	30%	$ 73.907,00	$ 26.885,00
Pequeño productor oficial	0%	$ 56.852,00	$ 20.681,00
Gran productor comercial	50%	Para los usuarios grandes productores aforados la tarifa depende de su producción particular	
Gran productor industrial	30%		
Gran productor oficial	0%		

Editorial

Recuperar el Esmad es recuperar la autoridad

Colombia necesita un marco legal que permita una respuesta rápida y efectiva frente a quienes alteran el orden público.

Uno de los mayores errores que dejó el gobierno del presidente Gustavo Petro fue haber contribuido a romantizar la protesta violenta y los bloqueos como si fueran expresiones legítimas de participación ciudadana. A partir del estallido social de 2021, el país terminó enviando un mensaje equivocado: que alterar el orden público, cerrar vías y destruir bienes públicos o privados podía convertirse en una forma aceptable de ejercer presión política.

Esa visión no solo debilitó el principio de autoridad, sino que terminó afectando derechos fundamentales de millones de ciudadanos. Porque detrás de cada bloqueo hay personas que no pueden llegar a sus trabajos, pacientes que no alcanzan atención médica, estudiantes que pierden clases, empresarios que ven paralizadas sus actividades y comunidades enteras sometidas al caos.

El derecho a la protesta merece toda la protección que le otorga la Constitución. Pero ese derecho no puede confundirse con la posibilidad de destruir estaciones de transporte, incendiar vehículos, atacar a la Fuerza Pública o impedir la libre movilidad de los demás ciudadanos. La protesta pacífica fortalece la democracia; la violencia la debilita.

Por eso resulta acertada la decisión del nuevo gobierno de recuperar el Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad), reemplazando la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (Undmo), creada durante la administración Petro como parte de un nuevo enfoque frente a las movilizaciones sociales.

Sin embargo, el debate no puede reducirse a un simple cambio de nombre. Lo verdaderamente importante es construir un marco jurídico que permita actuar de manera oportuna frente a bloqueos, actos vandálicos y disturbios.

CRÓNICA GARDEAZÁBAL

La mano hedionda de Milei

GUSTAVO ÁLVAREZ GARDEAZÁBAL

Hediondo precedente el que ha sentado el presidente argentino Milei al participar activamente en el lanzamiento de la candidatura presidencial del hijo de Bolsonaro. Si algo ha salvado a las naciones latinoamericanas de no haber sido desde su independencia un remedo de la fragmentada Europa napoleónica que se vivía entonces, es el respeto de un país por el otro. Los Estados Unidos han hecho toda clase de esfuerzos, la mayoría de ellos camufladamente, para meter baza en los gobiernos latinoamericanos pero nadie ha visto a los Roosvelt , ni al bueno ni al malo, acudiendo a Panamá o a México para participar en unas elecciones presidenciales. Apenas si mandaron sus tropas. Por eso horroriza el bochornoso espectáculo del peludo Milei saltando enchalecado en la pasarela donde Bolsonaro Jr estaba lanzando su candidatura y de repeso agrediendo en su discurso al presidente Lula, que se presenta como su rival a la reelección. Qué tal que durante nuestra pasada contienda electoral se hubiesen presentado Lula o la presidente de México a hacer campaña por Cepeda o que Noboa, el ecuatoriano hubiere llegado a apoyar a Abelardo. Por supuesto, las normas brasileras lo prohíben y castigan, ¿pero cómo detenían a ese orate peludo? ¿O cómo podrían juzgar a Bolsonaro por permitirlo sin causar una guerra civil carioca? Al presidente electo colombiano, genuflexo ante Washington en su calidad de ciudadano norteamericano que sigue tercamente siendo, pudiendo renunciar, le va tocar demostrar que la República que él concibe como abogado penalista puede ser amiga de Usa y Argentina, pero no puede terminar haciendo parte de las hordas trumpistas. ¿O es quizás ese partido de los Patriotas que van lentamente conformando la astucia de Carlos Suárez y Abelardo el primer ladrillo colombiano de la ideología musoliniana que se tomará a América?

MI COLUMNA

El país que madruga

WILSON RUIZ OREJUELA

Mientras buena parte del debate público gira alrededor de la política, las reformas o las disputas ideológicas, existe otra Colombia que simplemente está intentando sobrevivir. Es la del tendero que abre antes del amanecer, la de la mujer que convirtió una receta familiar en un negocio, la del campesino que vende directamente sus productos, la del joven que decidió emprender porque nunca encontró un empleo y la del comerciante que, después de décadas de trabajo, sigue levantando la persiana de su local con la esperanza de que el día alcance para pagar las cuentas.

Durante demasiado tiempo hemos caído en un error que termina afectando cualquier discusión sobre el desarrollo. Hablamos de cómo repartir la riqueza, pero muy pocas veces hablamos de quienes la producen. Pareciera que el crecimiento económico fuera una responsabilidad exclusiva del Estado, cuando la realidad demuestra exactamente lo contrario. La riqueza nace cuando un ciudadano decide invertir sus ahorros, asumir riesgos, abrir un negocio y generar empleo.

Las cifras lo confirman. Colombia tiene cerca de 1,8 millones de empresas activas y alrededor del 95 % son microempresas. Si se suman las pequeñas y medianas empresas, representan prácticamente la totalidad del tejido empresarial del país.

Pero hay otra cifra que debería preocuparnos aún más. Hoy, el 54,7 % de los trabajadores colombianos se encuentra en la informalidad. Es decir, más de la mitad de quienes producen, venden, transportan, cultivan o prestan un servicio lo hacen sin acceso pleno a la seguridad social, al crédito o a herramientas que les permitan crecer. La informalidad no puede seguir viéndose como una elección; en muchos casos es la consecuencia de un Estado que durante años ha hecho más difícil crear empresa que permanecer al margen de la formalidad.

Lea la columna completa en www.occidente.co

EN VOZ ALTA

"La vida es muy peligrosa. No por las personas que hacen el mal, sino por las que se sientan a ver lo que pasa."

Albert Einstein, científico alemán

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

Evoluciona

Crecer es dejar atrás algo a lo cual estuvimos apegados y de lo cual nos cuesta desprendernos, es atrevernos una vez más y estar dispuestos a ser diferentes de lo que fuimos ayer, es desarrollarnos y evolucionar desde adentro.

Cuando decidimos cambiar una actitud negativa, estamos creciendo.

Cuando decidimos corregir un error, estamos evolucionando. Cuando dejamos de hacer algo que nos empequeñece, estamos desarrollándonos.

Todos los días la vida nos presenta oportunidades de crecer.

Para proyectarse en el tiempo como algo duradero, este cambio debe ser paulatino y consciente. Observemos a la naturaleza, y más particularmente a los árboles: en otoño pierden su follaje y se liberan de la carga innecesaria, recogiéndose dentro de sí para recibir el invierno. Por fuera, parecieran no tener vida, pero preparan sus raíces para que en la primavera sus ramas puedan ver surgir los primeros brotes.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44
PBX (602) 398 9514
Apdo. Aéreo 5252
Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General: Rosa María Agudelo Ayerbe
rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción: Mauricio Ríos Giraldo
maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción: Claudia Alexandra Delgado Salgado
economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial: María Isabel Saavedra
msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá: Esperanza Pineda
epineda1@diariooccidente.com.co
312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Guía para participar

Sembrar árboles en Cali: cómo participar en la convocatoria de la CVC

Si considera que el andén de su cuadra necesita más sombra, ahora puede postular ese espacio para que haga parte de una estrategia ambiental liderada por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC. La entidad abrió una convocatoria para que los ciudadanos identifiquen andenes, separadores viales y otras zonas duras donde sea posible sembrar árboles nativos, con el propósito de reducir las islas de calor en Cali y recuperar espacios urbanos con cobertura vegetal.

La iniciativa se desarrolla en convenio con la Fundación Agua Viva, Funagua, y busca que la comunidad participe directamente en la identificación de lugares aptos para intervenir. Sin embargo, la CVC aclaró que cada propuesta será revisada técnicamente antes de definir si puede ejecutarse.

Foto: CVC

La CVC recibe postulaciones para sembrar árboles en andenes de Cali.

Así puede participar

Las personas interesadas deben comunicarse con la estrategia a través del WhatsApp 318 398 3729, canal dispuesto para recibir las postulaciones.

Para presentar la solicitud, el sitio debe cumplir con un requisito inicial: contar con un andén o separador vial de más de 1,20 metros de ancho. Además, quien realiza la postulación debe enviar sus datos de contacto, la dirección exacta del lugar y una fotografía del espacio que propone para la siembra.

Una vez recibida la información, los equipos técnicos evaluarán la viabilidad del sitio. La CVC explicó que no todos los espacios pueden intervenirse, ya que es necesario verificar aspectos como la presencia de redes de servicios públicos y la estabilidad de la infraestructura cercana.

Solo después de esa revisión se determinará si el lugar puede incorporarse a la estrategia de siembra.

La atención solo continuará en casos prioritarios

Clínica Versalles en Cali suspende atención a usuarios de EPS S.O.S

La Clínica Versalles en Cali anunció la suspensión de la atención a usuarios de EPS S.O.S tras advertir que enfrenta una situación financiera que compromete la continuidad de su operación. La institución atribuyó este panorama al crecimiento de la cartera de las EPS intervenidas y al incumplimiento de un acuerdo de pago por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud, S.O.S, su principal contratante. La información fue dada a conocer por la gerente médica de la clínica, Martha Barona, mediante un pronunciamiento público.

"La Clínica Versalles informa a la opinión pública, a nuestros usuarios y a los medios de comunicación su profunda preocupación por el creciente impacto financiero derivado de la cartera de las EPS intervenidas", manifestó Barona. Además, indicó que esta situación "se ha agravado de manera significativa durante los dos últimos meses debido al incumplimiento del acuerdo de pago suscrito por la EPS Servicio Occidental de Salud, nuestro principal contratante".

Foto: Archivo Diario Occidente

Clínica Versalles alerta por deudas de la EPS S.O.S y riesgo financiero

Según explicó la directiva, la facturación mensual de la EPS Servicio Occidental de Salud representa cerca del 45 % de los ingresos de la institución. Asimismo, señaló que el incumplimiento del pago de aproximadamente el 75 % de la facturación durante dos meses consecutivos produjo un escenario de iliquidez que afecta la estabilidad económica de la clínica.

Clínica advierte riesgo para su operación

Durante el pronunciamiento, Martha Barona afirmó que "este incumplimiento pone en grave riesgo la sostenibilidad financiera y la continuidad operativa de la institución".

Foto: Gobernación del Valle

Plan de desvíos en la Avenida Cañasgordas inicia este 30 de julio.

Atención conductores

Avenida Cañasgordas tendrá plan de desvíos desde este jueves en Cali

Desde las 7:00 de la mañana de este jueves 30 de julio entrará en funcionamiento un plan de desvíos en la Avenida Cañasgordas debido a las obras de construcción de la segunda calzada de este corredor vial. La medida se aplicará durante tres meses entre el Parque Akuática y el ingreso al sector de Chontaduro, con el propósito de facilitar el desarrollo de trabajos contemplados dentro del proyecto de infraestructura que adelanta la Gobernación del Valle del Cauca.

La intervención modificará temporalmente la circulación vehicular en uno de los corredores que conecta a Cali con Jamundí, por lo que las autoridades recomendaron a los conductores programar sus recorridos y atender la señalización instalada en la zona.

El plan de manejo de tránsito contempla trasladar el flujo vehicular de la calzada actualmente en servicio hacia la nueva calzada occidental en el tramo donde se ejecutarán las intervenciones. De acuerdo con el secretario de Infraestructura del Valle, Frank Alexander Ramírez, este cambio será posible porque la nueva vía ya cuenta con la primera capa de asfalto en aproximadamente dos kilómetros, entre el Parque Akuática y el sector previo al puente que marca el límite entre Cali y Jamundí.

Cambio temporal

Según explicó la Secretaría de Infraestructura del Valle, el desvío permitirá ejecutar la construcción del sistema de drenaje de aguas lluvias, una fase prevista dentro del proyecto de la segunda calzada. Las obras hidráulicas deben atravesar la calzada actualmente en funcionamiento, razón por la cual será necesario modificar de manera temporal la circulación de vehículos en este corredor.

La entidad señaló que esta etapa busca facilitar la ejecución de los trabajos dentro de los tiempos establecidos para el proyecto. Además, indicó que las intervenciones permitirán continuar con la construcción de una infraestructura vial que incorpora obras para el manejo de aguas lluvias, como parte de las labores que se desarrollan en este sector de la Avenida Cañasgordas.

■ Redefinirá desplazamiento en seis municipios

Inician encuesta de movilidad en zona metropolitana de Cali

Foto: Alcaldía de Cali

En seis municipios que hacen parte de la zona metropolitana de Cali se realizará a partir del mes de agusto la encuesta de movilidad con el fin de proyectar el desplazamiento por esta región en los próximos treinta años.

La encuesta, que será realizada por Art Movamos Región, busca actualizar la información sobre cómo se desplazan los habitantes de Cali, Jamundí, Yumbo, Palmira, Candelaria y Puerto Tejada.

El estudio se adelanta después de once años sin una medición integral sobre la movilidad en el Valle del Cauca

Durante cuatro meses, encuestadores visitarán 13 mil hogares seleccionados mediante un muestreo estadístico. La encuesta tendrá una duración aproximada de 40 minutos y recogerá información sobre las personas, los vehículos del hogar, los recorridos diarios y la percepción ciudadana frente a la movilidad.

"Vamos a entrar a los hogares. Vamos a tocar la puerta para que nos cuenten cómo realizan sus viajes, pero además entenderemos la percepción y las necesidades de los usuarios", explicó Juanita Concha, directora de Art Movamos Región.

El estudio incluirá todos los modos de transporte, desde los desplazamientos a pie y en bicicleta hasta el transporte público urbano, interurbano, taxis y vehículos particulares.

Además del trabajo en hogares, se realizarán mediciones de campo con usuarios de diferentes medios de transporte.

Los resultados servirán para actualizar el modelo técnico con el que se planifican corredores estratégicos, infraestructura vial e integración de los sistemas de transporte.

También permitirán construir mapas origen-destino, indicadores de movilidad y una plataforma de consulta para futuras decisiones.

Las autoridades destacan que comprender las dinámicas regionales será clave para responder al crecimiento urbano y fortalecer proyectos como el tren de cercanías, con el propósito de orientar la planificación de la movilidad durante las próximas tres décadas.

La encuesta de Art Movamos Región llegará a 13 mil hogares de Cali, Jamundí, Yumbo, Palmira, Candelaria y Puerto Tejada.

Ciudad Limpia

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. INFORMA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO QUE:

Vigilado Superservicios

1. En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, la Resolución CRA. 720 de 2015, la Resolución CRA 403 de 2006, los costos que aplicarán para el segundo semestre de 2026, para cada uno de sus componentes, serán los siguientes y se actualizaran cuando se acumule el 3% del indice correspondiente establecido en la resolución CRA 720 de 2015, acorde con lo fijado en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994:

COSTOS DE REFERENCIA		
Costo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas por kilómetro de cuneta ($/Km)	CBL	$ 77.390,19
Costo de limpieza urbana ($/usuarios)	CLUS	$ 6.200,90
Costo de recolección y transporte por tonelada recogida y transportada ($/Ton)	CRT	$ 263.185,27
Incentivo Aprovechamiento IAT	IAT	$ 14.007,24
Costo de comercialización por factura cobrada al suscriptor ($/usuarios)	CCS	$ 4.647,99
Valor base de aprovechamiento ($/Ton)	VBA	$ 235.334,3

2. Los subsidios, contribuciones y tarifas mensuales, a corte de julio de 2026, para el municipio de Jamundí, serán los siguientes:

TARIFAS A APLICAR A JULIO DE 2026 EN JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA:

(Incluye porcentaje de subsidio y/o contribución)

CLASE DE USO	% DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN	TARIFA SIN AFORO OCUPADO
Residencial estrato 1	-50%	$ 15.736
Residencial estrato 2	-10%	$ 27.546
Residencial estrato 3	-10%	$ 29.400
Residencial estrato 4	0%	$ 33.752
Residencial estrato 5	50%	$ 54.211
Residencial estrato 6	60%	$ 62.689
Pequeño productor comercial	50%	$ 74.078
Pequeño productor industrial	30%	$ 64.201
Pequeño productor oficial	0%	$ 49.386
Gran productor comercial	50%	Los GP aforados la tarifa depende de su producción
Gran productor industrial	30%	
Gran productor oficial	0%	

■ Mejoras en movilidad

Avanzan trabajos en vía a Buenaventura

Foto: UVCP

Con el objetivo de mantener la carga del país fluyendo hacia Buenaventura, la Unión Vial Camino del Pacífico adelanta diálogos con el gremio y articula acciones con las autoridades para mejorar la movilidad en el corredor vial

Por eso, ante la alta concentración de carga de los últimos días y situaciones externas a la operación de la vía que han afectado el tráfico y atendiendo la solicitud de los diferentes actores viales y usuarios de la vía, se procede a suspender temporalmente los frentes de obra en el sector de La Caucana en Buenaventura.

Es así como desde este miércoles se tenía previsto dejar listo al 50% el tramo intervenido (mezcla asfáltica en el carril 1) para garantizar seguridad al transitar.

Las labores se retomarán el próximo domingo 2 de agosto.

Así mismo, la Unión Vial Camino del Pacífico presentó un balance del estado de avance en la vía Alterna Interna.

Según el informe gran parte de ese trayecto se encuentra finalizado y se espera avanzar en el tramo faltante.

Los trabajos en la vía a Buenaventura avanzan a buen ritmo.

La UVCP indicó que el sector de La Caucana (PR15+700) está asfaltado en un 50% y hay una pausa en los trabajo del 29 de julio al 2 de agosto.

Así mismo, indicó que los tramos Los Ángeles (PR1+550), El Jordán (PR3+430/670), Gamboa (PR4+560/870), Convoy (PR6+530/760), * CY - El Mulero (PR6+850/7+350), Centracar (PR8+550/870) ya se encuentran finalizados en un 100%.

La concesión recomendó planificar los tiempos de viaje y seguir las indicaciones de las autoridades en la vía.

La entidad indicó que "seguimos construyendo vías para el desarrollo de la región, trabajando de la mano con todos los actores viales".

Gremio del turismo preocupado

Bloqueos afectan temporada de ballenas

Foto: CVC

Los permanentes bloqueos en la vía hacia Buenaventura mantienen en alerta al gremio turístico, que advierte un fuerte impacto sobre la temporada de avistamiento de ballenas de este 2026, considerada uno de los principales motores económicos del puerto entre julio y octubre.

Prestadores de servicios turísticos aseguran que las dificultades de movilidad han provocado cancelaciones masivas de reservas y una reducción en la llegada de visitantes. Según voceros del gremio, hasta el 95% de los turistas que tenían previsto viajar han cancelado o aplazado sus visitas debido a los extensos tiempos de espera en la carretera y las dificultades que enfrentan durante los cierres.

Así mismo señalan que los recorridos, que normalmente toman entre tres y cuatro horas, han llegado a extenderse hasta nueve, afectando además el transporte de pasajeros, el servicio de encomiendas y el abastecimiento de la ciudad.

A esto se suman las afectaciones registradas en los últimos meses, entre ellas hechos de inseguridad y el cierre temporal del muelle turístico.

Ante este panorama, los empresarios hicieron un llamado a las autoridades nacionales y departamentales para garantizar la movilidad por el principal corredor vial hacia Buenaventura y recuperar la confianza de los visitantes.

La preocupación aumenta porque las expectativas para esta temporada son positivas.

La Secretaría de Turismo del Valle del Cauca proyecta la llegada de más de 290 mil visitantes a Buenaventura entre julio y mediados de octubre, un crecimiento del 4% frente al año anterior.

Además, se estima que la temporada genere ingresos cercanos a los 30 millones de dólares y una ocupación hotelera promedio del 45%.

Prestadores de servicios turísticos advierten que los bloqueos en la vía a Buenaventura afectan la temporada de ballenas.

Comunidad hizo denuncia

Intensifican operaciones tras retén ilegal entre Caloto y Corinto

Foto: redes sociales

Las autoridades militares reforzaron las operaciones de seguridad en la vía que comunica los municipios de Caloto y Corinto, en el norte del Cauca, luego de conocerse videos en los que se observa a hombres armados realizando un presunto retén ilegal en este corredor vial.

De acuerdo con las denuncias difundidas en redes sociales, los sujetos, señalados de pertenecer a las disidencias de las Farc, al parecer a la estructura "Dagoberto Ramos", habrían detenido el paso de vehículos y motocicletas durante un corto periodo. Hasta el momento, las autoridades no han informado sobre personas retenidas o afectaciones derivadas de este hecho.

Según información de inteligencia militar, el grupo armado pretendía utilizar la carretera como señuelo para atacar a las tropas mediante la activación de artefactos explosivos improvisados (AEI), en retaliación por los recientes golpes de la Fuerza Pública contra sus economías ilícitas, entre ellos la incautación de 850 kilogramos de marihuana en el norte del departamento y acciones contra presuntos cabecillas.

El Ejército informó que, antes de la llegada de las tropas de la Brigada 29, los integrantes de la estructura abandonaron la zona.

A través de redes sociales se difundieron imágenes del retén ilegal en la vía Caloto- Corinto.

Posteriormente, se desplegaron operaciones de verificación y aseguramiento sobre el corredor vial, así como sobrevuelos coordinados con la Fuerza Aeroespacial Colombiana e inspecciones para descartar la presencia de explosivos.

Las autoridades señalaron que las operaciones militares continuarán de manera permanente con el propósito de garantizar la seguridad de la población, preservar la movilidad sobre este corredor estratégico y mantener el control en una de las zonas con mayor presión de estructuras armadas ilegales en el norte del Cauca.

Ciudad Limpia

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. INFORMA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO QUE:

Vigilado Superservicios

1. En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, la Resolución CRA. 720 de 2015, la Resolución CRA 403 de 2006, los costos que aplicarán para el segundo semestre de 2026, para cada uno de sus componentes, serán los siguientes y se actualizaran cuando se acumule el 3% del indice correspondiente establecido en la resolución CRA 720 de 2015, acorde con lo fijado en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994:

COSTOS DE REFERENCIA		
Costo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas por kilómetro de cuneta ($/Km)	CBL	$ 79.233,86
Costo de limpieza urbana ($/usuarios)	CLUS	$ -
Costo de recolección y transporte por tonelada recogida y transportada ($/Ton)	CRT	$ 390.569,87
Incentivo Aprovechamiento IAT	IAT	$ 14.007,24
Costo de comercialización por factura cobrada al suscriptor ($/usuarios)	CCS	$ 4.662,22
Valor base de aprovechamiento ($/Ton)	VBA	$ 222.386,8

2. Los subsidios, contribuciones y tarifas mensuales, a corte de julio de 2026, para el municipio de Palmira, serán los siguientes:

TARIFAS A APLICAR A JULIO DE 2026 EN PALMIRA VALLE DEL CAUCA:

(Incluye porcentaje de subsidio y/o contribución)

CLASE DE USO	% DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN	TARIFA SIN AFORO OCUPADO
Residencial estrato 1	-50%	$ 19.353,43
Residencial estrato 2	-15%	$ 38.276,79
Residencial estrato 3	-10%	$ 43.007,63
Residencial estrato 4	0%	$ 43.007,63
Residencial estrato 5	50%	$ 64.511,45
Residencial estrato 6	60%	$ 68.812,21
Pequeño productor comercial	50%	$ 64.511,45
Pequeño productor industrial	30%	$ 55.909,92
Pequeño productor oficial	0%	$ 43.007,63
Gran productor comercial	50%	Los GP aforados la tarifa depende de su producción
Gran productor industrial	30%	
Gran productor oficial	0%	

Señales favorables reflejan una economía con mayor consumo e inversión

Las importaciones vuelven a acelerarse

Foto: Pixabay

Las importaciones colombianas volvieron a mostrar un comportamiento dinámico durante los primeros meses del año, registrando un crecimiento de dos dígitos impulsado principalmente por la compra de bienes de consumo, combustibles y maquinaria.

Para los analistas, este comportamiento constituye una señal de que la economía mantiene un ritmo de recuperación, aunque también plantea desafíos para la balanza comercial y el comportamiento del dólar.

De acuerdo con los más recientes análisis económicos, el incremento en las importaciones responde a una mayor demanda de los hogares y de las empresas. En el caso de los bienes de consumo, el crecimiento refleja que los colombianos están aumentando nuevamente sus compras de productos importados, favorecidos por una mayor confianza y por un peso colombiano fortalecido frente al dólar, que abarata los bienes provenientes del exterior.

Otro componente que explica este comportamiento son los combustibles. Aunque Colombia es productor de petróleo, continúa importando diferentes derivados y productos energéticos para atender la demanda interna y garantizar el funcionamiento de algunos sectores industriales y del transporte. La mayor actividad económica también incrementa la necesidad de este tipo de insumos.

Sin embargo, uno de los datos más positivos corresponde a la importación de maquinaria y equipos. Este tipo de compras suele interpretarse como un indicador de inversión productiva, ya que las empresas adquieren tecnología, equipos industriales y herramientas para ampliar su capacidad de producción, modernizar procesos y mejorar su competitividad.

Para los economistas, cuando las importaciones crecen impulsadas por bienes de capital, la señal suele ser favorable, pues significa que las compañías están preparando nue-vos proyectos y apostándole al crecimiento futuro de la economía.

No obstante, este comportamiento también implica algunos retos. Un mayor volumen de importaciones puede ampliar el déficit comercial si las exportaciones no crecen al mismo ritmo. Además, una mayor salida de divisas para pagar bienes del exterior puede ejercer presión sobre la tasa de cambio en determinados momentos.

En el contexto actual, los analistas consideran que el comportamiento de las importa-ciones está estrechamente ligado al desempeño del peso colombiano. La apreciación de la moneda nacional durante los últimos meses ha reducido el costo de comprar productos en el exterior, incentivando tanto el consumo como la inversión empresarial.

El desafío para Colombia será lograr que este crecimiento de las importaciones vaya acompañado de un fortalecimiento de las exportaciones y de la producción nacional. De esa manera, el mayor dinamismo económico podrá traducirse en un crecimiento más equilibrado, con mayores niveles de inversión, generación de empleo y competitividad para el aparato productivo del país.

OZONO Empresa de Servicios Públicos S.A.S. E.S.P.
NIT 900.961.867-6
VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
TARIFAS DE ACUEDUCTO
ACORDE CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN CRA 1032 DE 2026

OZONO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S. - E.S.P.

Cumpliendo con la normatividad sectorial, informamos las tarifas que serán aplicadas a partir de los consumos del mes de **julio** del 2026 en nuestra área de prestación en el **Municipio de Yumbo**, Sector Guabinas, expresadas a **$ de junio de 2026**

MUNICIPIO DE YUMBO
APS SECTOR CIUDAD GUABINAS

Acueducto	Cargo Fijo ($/Usuario)	Tarifa por Consumo Básico ($/m3). Aplica para los consumos de:						Tarifa por Consumo complementario y suntuario ($/m3). Aplica para los consumos de:					
Estrato/Uso	jul-26 a dic-26	jul-26	ago-26	sept-26	oct-26	nov-26	dic-26	jul-26	ago-26	sept-26	oct-26	nov-26	dic-26
Estrato 1	$ 2.521,95	$ 1.350,00	$ 1.410,00	$ 1.470,00	$ 1.530,00	$ 1.590,00	$ 1.650,00	$ 4.500,00	$ 4.700,00	$ 4.900,00	$ 5.100,00	$ 5.300,00	$ 5.500,00
Estrato 2	$ 5.043,90	$ 2.700,00	$ 2.820,00	$ 2.940,00	$ 3.060,00	$ 3.180,00	$ 3.300,00	$ 4.500,00	$ 4.700,00	$ 4.900,00	$ 5.100,00	$ 5.300,00	$ 5.500,00
Estrato 3	$ 7.145,53	$ 3.825,00	$ 3.995,00	$ 4.165,00	$ 4.335,00	$ 4.505,00	$ 4.675,00	$ 4.500,00	$ 4.700,00	$ 4.900,00	$ 5.100,00	$ 5.300,00	$ 5.500,00
Estrato 4	$ 8.406,50	$ 4.500,00	$ 4.700,00	$ 4.900,00	$ 5.100,00	$ 5.300,00	$ 5.500,00	$ 4.500,00	$ 4.700,00	$ 4.900,00	$ 5.100,00	$ 5.300,00	$ 5.500,00
Estrato 5	$ 12.609,75	$ 6.750,00	$ 7.050,00	$ 7.350,00	$ 7.650,00	$ 7.950,00	$ 8.250,00	$ 6.750,00	$ 7.050,00	$ 7.350,00	$ 7.650,00	$ 7.950,00	$ 8.250,00
Estrato 6	$ 13.450,40	$ 7.200,00	$ 7.520,00	$ 7.840,00	$ 8.160,00	$ 8.480,00	$ 8.800,00	$ 7.200,00	$ 7.520,00	$ 7.840,00	$ 8.160,00	$ 8.480,00	$ 8.800,00
Comercial	$ 12.609,75	$ 6.750,00	$ 7.050,00	$ 7.350,00	$ 7.650,00	$ 7.950,00	$ 8.250,00	$ 6.750,00	$ 7.050,00	$ 7.350,00	$ 7.650,00	$ 7.950,00	$ 8.250,00
Industrial	$ 10.928,45	$ 5.850,00	$ 6.110,00	$ 6.370,00	$ 6.630,00	$ 6.890,00	$ 7.150,00	$ 5.850,00	$ 6.110,00	$ 6.370,00	$ 6.630,00	$ 6.890,00	$ 7.150,00
Oficial	$ 8.406,50	$ 4.500,00	$ 4.700,00	$ 4.900,00	$ 5.100,00	$ 5.300,00	$ 5.500,00	$ 4.500,00	$ 4.700,00	$ 4.900,00	$ 5.100,00	$ 5.300,00	$ 5.500,00

SUBSIDIOS / CONTRIBUCIONES

Acueducto		
Estrato/Uso	Cargo Fijo	Consumo Basico
Estrato 1	-70,00%	-70,00%
Estrato 2	-40,00%	-40,00%
Estrato 3	-15,00%	-15,00%
Estrato 4	0,00%	0,00%
Estrato 5	50,00%	50,00%
Estrato 6	60,00%	60,00%
Comercial	50,00%	50,00%
Industrial	30,00%	30,00%
Oficial	0,00%	0,00%

La presente se realiza, dando cumplimiento con lo estipulado en la ley 142 de 1994, Resolución CRA 943 de 2021, y demás normas concordantes. Los porcentajes de subsidios y contribuciones corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de Yumbo

OZONO Empresa de Servicios Públicos S.A.S. E.S.P.
NIT 900.961.867-6
VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
TARIFAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.
ACORDE CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN CRA 1032 DE 2026

OZONO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S. - E.S.P.

Cumpliendo con la normatividad sectorial, informamos las tarifas que serán aplicadas a partir de los consumos del mes de **julio del 2026** en nuestra área de prestación en el **Municipio de Jumundi**, Sector Ciudad Country, expresadas a **$ de junio de 2026**

APS SECTOR CIUDAD COUNTRY
ACUEDUCTO

Estrato	Cargo Fijo ($)	0-16 m3 ($/m3)	>16 m3 ($/m3)	Subsidios
ESTRATO 1	$ 8.406,50	$ 2.300,00	$ 4.600,00	-50%
ESTRATO 2	$ 8.406,50	$ 3.910,00	$ 4.600,00	-15%
ESTRATO 3	$ 8.406,50	$ 4.140,00	$ 4.600,00	-10%

Estrato	Cargo Fijo ($)	Consumo ($/m3)	Aportes Solidarios
ESTRATO 4	$ 8.406,50	$ 4.600,00	0%
ESTRATO 5	$ 12.609,75	$ 6.900,00	50%
ESTRATO 6	$ 13.450,40	$ 7.360,00	60%
COMERCIAL	$ 12.609,75	$ 6.900,00	50%
INDUSTRIAL	$ 10.928,45	$ 5.980,00	30%
OFICIAL/ESPECIAL	$ 8.406,50	$ 4.600,00	0%
TEMPORAL	$ 8.406,50	$ 4.600,00	0%

APS SECTOR CIUDAD COUNTRY
ALCANTARILLADO

Estrato	Cargo Fijo ($)	0-16 m3 ($/m3)	>16 m3 ($/m3)	Subsidios
ESTRATO 1	$ 8.583,59	$ 2.400,00	$ 4.800,00	-50%
ESTRATO 2	$ 8.583,59	$ 4.080,00	$ 4.800,00	-15%
ESTRATO 3	$ 8.583,59	$ 4.320,00	$ 4.800,00	-10%

Estrato	Cargo Fijo ($)	Vertimiento ($/m3)	Aportes Solidarios
ESTRATO 4	$ 8.583,59	$ 4.800,00	0%
ESTRATO 5	$ 12.875,39	$ 7.200,00	50%
ESTRATO 6	$ 13.733,74	$ 7.680,00	60%
COMERCIAL	$ 12.875,39	$ 7.200,00	50%
INDUSTRIAL	$ 11.158,67	$ 6.240,00	30%
OFICIAL/ESPECIAL	$ 8.583,59	$ 4.800,00	0%
TEMPORAL	$ 8.583,59	$ 4.800,00	0%

La presente se realiza, dando cumplimiento a lo expuesto en la ley 142 de 1994, Resolución CRA 943 de 2021, y demás normas concordantes. Los porcentajes de subsidios y contribuciones corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de Jamundi

La curiosidad y la capacidad de ver la vida diferente, entre los secretos

¿Qué hacen diferente las personas que siempre encuentran oportunidades?

Foto: IA

Más que suerte, suelen compartir una serie de actitudes y hábitos que les permiten identificar posibilidades donde otros solo ven obstáculos. Expertos en desarrollo profesional explican cómo cualquiera puede fortalecer esa capacidad.

Hay personas que parecen estar siempre en el lugar indicado. Consiguen un mejor empleo, participan en proyectos interesantes, conocen a las personas adecuadas o encuentran soluciones cuando otros solo ven problemas. A simple vista, podría parecer que todo se debe a la suerte, pero la realidad suele ser diferente.

Diversos estudios sobre psicología del comportamiento y desarrollo profesional muestran que quienes parecen atraer oportunidades comparten una característica común: han desarrollado hábitos que los ayudan a reconocer y aprovechar las posibilidades que aparecen a su alrededor.

Uno de ellos es la curiosidad permanente. Mientras algunas personas creen que ya saben lo suficiente, otras mantienen el deseo de aprender. Leen, hacen cursos, escuchan conferencias, investigan y buscan entender cómo funcionan las cosas. Ese aprendizaje continuo amplía su visión y les permite detectar ideas o conexiones que otros pasan por alto.

Otro rasgo importante es que no esperan sentirse completamente preparados para actuar. Muchas personas dejan pasar oportunidades porque creen que aún les falta experiencia o conocimiento. En cambio, quienes suelen avanzar aceptan nuevos retos conscientes de que gran parte del aprendizaje ocurre precisamente durante el proceso.

También cambia la manera en que enfrentan los errores. En lugar de interpretar un fracaso como una derrota definitiva, lo consideran una oportunidad para mejorar. Analizan qué salió mal, hacen ajustes y vuelven a intentarlo con más experiencia. Esa actitud les permite avanzar mientras otros abandonan el camino demasiado pronto.

Las relaciones personales, otro factor decisivo

Las oportunidades rara vez aparecen de manera aislada; con frecuencia llegan gracias a una recomendación, una conversación o un contacto construido con el tiempo. Por eso, las personas que crecen profesionalmente suelen cultivar relaciones de confianza, colaborar con otros y mantener una actitud de servicio. Esa reputación hace que sean recordadas cuando surge una vacante, un proyecto o una alianza.

Otro hábito frecuente es hacer preguntas. Lejos de pensar que preguntar demuestra falta de conocimiento, entienden que es la mejor forma de aprender y descubrir necesidades que otros no han identificado. Muchas oportunidades nacen precisamente de detectar un problema y encontrar una solución diferente.

La capacidad de adaptarse también marca una gran diferencia. El mercado laboral cambia constantemente debido a la tecnología, la inteligencia artificial y las nuevas formas de trabajo. Quienes aceptan esos cambios y actualizan sus conocimientos tienen más posibilidades de crecer que quienes se aferran a hacer las cosas como siempre.

La disciplina es otro elemento común. Muchas personas comienzan proyectos con entusiasmo, pero los abandonan cuando aparecen las primeras dificultades. En cambio, quienes logran resultados entienden que la constancia suele ser más importante que la motivación. Terminar lo que se empieza genera confianza y fortalece la credibilidad profesional.

Los especialistas también destacan la importancia de compartir conocimiento. Ayudar a otros, enseñar lo que se sabe y colaborar sin esperar un beneficio inmediato fortalece las relaciones y amplía las posibilidades de recibir nuevas oportunidades en el futuro. Las personas suelen recordar a quienes aportan valor.

La actitud frente a los cambios, la clave

Mientras algunos reaccionan con temor, otros se preguntan qué nuevas posibilidades pueden surgir de esa situación. No significa ignorar las dificultades, sino entrenar la mente para buscar soluciones antes que quedarse atrapada en los problemas.

Finalmente, quienes parecen tener más oportunidades suelen prepararse antes de necesitarlas. Aprenden un idioma, desarrollan habilidades digitales, fortalecen su comunicación o amplían sus conocimientos incluso cuando todavía no son indispensables. Cuando llega una nueva posibilidad, están listos para aprovecharla.

Al final, la diferencia no suele estar en la suerte, sino en la suma de pequeñas decisiones diarias. Aprender de forma constante, construir buenas relaciones, adaptarse a los cambios, actuar con disciplina y mantener una actitud abierta hacen que las oportunidades sean mucho más visibles.

Porque, en la mayoría de los casos, las oportunidades no aparecen por casualidad. Se construyen poco a poco con los hábitos que cada persona decide cultivar todos los días.

Ciudad Limpia

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. INFORMA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA QUE:

Vigilado Superservicios

1. En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, la Resolución CRA. 720 de 2015, la Resolución CRA 403 de 2006, los costos que aplicarán para el segundo semestre de 2026, para cada uno de sus componentes, serán los siguientes y se actualizaran cuando se acumule el 3% del indice correspondiente establecido en la resolución CRA 720 de 2015, acorde con lo fijado en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994:

COSTOS DE REFERENCIA

Costo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas por kilómetro de cunet	CBL	$ 76.113,81
Costo de limpieza urbana ($/usuarios)	CLUS	$ -
Costo de recolección y transporte por tonelada recogida y transportada ($/	CRT	$ 299.535,79
Costo de comercialización por factura cobrada al suscriptor ($/usuarios)	CCS	$ 4.594,24
Valor base de aprovechamiento ($/Ton)	VBA	$ 187.282,21

2. Los subsidios, contribuciones y tarifas mensuales, a corte de julio de 2026, para el municipio de Puerto Tejada, serán los siguientes:

TARIFAS A APLICAR A JULIO DE 2026 EN PUERTO TEJADA:

(Incluye porcentaje de subsidio y/o contribución)

CLASE DE USO	% DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN	TARIFA SIN AFORO OCUPADO
Residencial estrato 1	-30%	$ 19.826,64
Residencial estrato 2	-25%	$ 22.422,48
Residencial estrato 3	-10%	$ 27.747,17
Residencial estrato 4	0%	$ 33.077,15
Residencial estrato 5	50%	$ 57.030,71
Residencial estrato 6	60%	$ 70.899,17
Pequeño productor comercial	50%	$ 98.358,72
Pequeño productor industrial	30%	$ 85.244,22
Pequeño productor oficial	0%	$ 65.572,48
Gran productor comercial	50%	Los GP aforados la tarifa depende de su producción
Gran productor industrial	30%	
Gran productor oficial	0%	

■ Claves: Estrategia clara y trabajo constante

¿Cuáles deben ser mis primeros pasos para ser influencer?

Foto: IA

Las redes sociales han cambiado la forma en que las personas se comunican, trabajan e incluso construyen una carrera profesional. Lo que hace algunos años parecía una actividad reservada para celebridades, hoy se ha convertido en una posibilidad real para cualquier persona con una buena idea, disciplina y capacidad para conectar con una comunidad.

Sin embargo, convertirse en influencer va mucho más allá de abrir una cuenta en TikTok, Instagram o YouTube y esperar que un video se haga viral.

Los creadores de contenido que logran construir una audiencia sólida suelen tener detrás una estrategia clara, una identidad definida y un trabajo constante que muchas veces no es visible para quienes solo observan el resultado final.

El primer paso consiste en responder una pregunta fundamental: ¿sobre qué quiero hablar? Uno de los errores más comunes es intentar publicar contenido de todo un poco con la esperanza de atraer a más personas. En realidad, las audiencias suelen seguir cuentas que tienen un enfoque claro.

Puede ser moda, cocina, viajes, educación, tecnología, deporte, maquillaje, videojuegos, finanzas personales o cualquier tema por el que exista un interés genuino. Lo importante es que el contenido refleje conocimientos, experiencia o una verdadera pasión.

El segundo paso es conocer al público. Antes de grabar el primer video conviene pensar quién será la persona que lo verá. No es lo mismo producir contenido para adolescentes que para emprendedores, padres de familia o profesionales. Comprender qué preguntas tienen, qué problemas buscan resolver o qué tipo de entretenimiento consumen permitirá crear publicaciones mucho más relevantes.

Ciudad Limpia

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. INFORMA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, QUE:

Vigilado Superservicios

1. En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, la Resolución CRA. 720 de 2015, la Resolución CRA 403 de 2006, los costos que aplicarán para el segundo semestre de 2026, para cada uno de sus componentes, serán los siguientes y se actualizaran cuando se acumule el 3% del indice correspondiente establecido en la resolución CRA 720 de 2015, acorde con lo fijado en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994:

COSTOS DE REFERENCIA

Costo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas por kilómetro de cuneta ($/Kr	CBL	$ 76.898,27
Costo de limpieza urbana ($/usuario)	CLUS	$ -
Costo de recolección y transporte por tonelada recogida y transportada ($/Ton)	CRT	$ 142.875,46
Valor Incentivo Aprovechamiento (VIAT)	VIAT	$ 14.007,24
Costo de comercialización por factura cobrada al suscriptor ($/usuarios)	CCS	$ 3.120,18
Valor base de aprovechamiento ($/Ton)	VBA	$ 183.448,68

2. Los subsidios, contribuciones y tarifas mensuales, a corte de julio de 2026, para el municipio de Yumbo, serán los siguientes:

TARIFAS A APLICAR A JULIO DE 2026 EN YUMBO VALLE

(Incluye porcentaje de subsidio y/o contribución)

CLASE DE USO	% DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN	TARIFA SIN AFORO OCUPADO	TARIFA SIN AFORO DESOCUPADO
Residencial estrato 1	-70%	$ 3.495,26	$ 3.404,26
Residencial estrato 2	-40%	$ 6.990,52	$ 6.808,51
Residencial estrato 3	-15%	$ 9.903,24	$ 9.645,39
Residencial estrato 4	0%	$ 11.650,86	$ 11.347,52
Residencial estrato 5	50%	$ 17.476,30	$ 17.021,28
Residencial estrato 6	60%	$ 18.641,38	$ 18.156,04
Pequeño productor comercial	50%	$ 17.476,30	$ 17.021,28
Pequeño productor industrial	50%	$ 17.476,30	$ 17.021,28
Pequeño productor oficial	0%	$ 11.650,86	$ 11.347,52
Gran productor comercial	50%	Para los usuarios grandes productores aforados la tarifa depende de su producción particular	
Gran productor industrial	50%		
Gran productor oficial	0%		

Área legal — Notaría — EDICTOS

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante, JUSTINIANO FIGUEROA ZUÑIGA, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía N° 6.376.852 de Palmira, fallecido el 27 de febrero de 2026, en Palmira (Valle); defunción inscrita en el indicativo serial 10553392 de la notaría tercera de Palmira (Valle); siendo el Municipio de Palmira (Valle), el lugar donde tuvo su último domicilio y el asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 105 de fecha 28 de julio de 2026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy veintinueve (29) de julio de dos mil veintiséis (2026), a las 08:00 A.M. Atentamente, DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO. EV27423

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante, MARIA DE LOS ANGELES VALBUENA VASQUEZ, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía Nro. 29.674.140, fallecida en Palmira (Valle), el 04 de enero de 2021, defunción inscrita en la Notaría cuarta (04) de Palmira (Valle), bajo el indicativo serial 09836100; siendo el Municipio de Palmira (Valle), el lugar donde tuvo su último domicilio y el asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 104 de fecha 28 de julio de 2026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy veintinueve (29) de julio de dos mil veintiséis (2026), a las 08:00A.M. Atentamente, DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO. EV27423

EDICTO EL NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la) causante (s) HUGO FREDY CABAL y BEATRIZ GRACIA, quienes en vida se identificaron con las cédulas de ciudadanía números 6.286.043 y 38.974.824, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, quien(es) fallecieron los días 26 de marzo de 2001 y 28 de mayo de 2025.-Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 99 de fecha 24 de Julio de 2.026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.- El presente Edicto se fija hoy veintisiete (27) de Julio del año dos mil veintiséis (2.026), a las 8:00 A.M. EL NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA. EV27423

EDICTO El Notario Unico del Círculo de Roldanillo - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto a la Sucesión Intestada de la causante de la causante GLORIA LEDI RENDÓN DE SERNA quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 29.614.123 quien falleció en el Municipio de La Unión Valle el día once (11) de mayo del año dos mil veintiséis (2.026), cuyo último domicilio (o el asiento principal de sus negocios fue el municipio de Roldanillo-Valle, para tal efecto presento la solicitud el día veintitrés (23) de julio del dos mil veintiséis (2026), el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. sesenta y ocho (68), del día veintitrés (23) de julio del año dos mil veintiséis (2026), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los veinticuatro (24) días de julio de dos mil veintiséis (2026). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO NOTARIO ROLDANILLO VALLE. EV27424

EDICTO El Notario Unico del Círculo de Roldanillo - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto a la Sucesión Intestada del causante VIDAL PULIDO HORTUA quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 2.485.311, quien falleció en el Municipio de Roldanillo Valle el día doce (12) de septiembre del año dos mil veintitrés (2.023), cuyo último domicilio (o el asiento principal de sus negocios fue el municipio de Roldanillo-Valle, para tal efecto presento la solicitud el día veintisiete (27) de julio del dos mil veintiséis (2026), el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. setenta y dos (72), del día veintisiete (27) de julio del año dos mil veintiséis (2026), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los veintiocho (28) días de julio de dos mil veintiséis (2026). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO NOTARIO ROLDANILLO VALLE. EV27424

EDICTO El Notario Único del Círculo de Roldanillo - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto a la Sucesión Intestada del causante CARLOS CLAVIJO GOMEZ quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 16.551.170, quien falleció en el Municipio de Cali Valle el día treinta (30) de marzo del año dos mil veinte (2.020), cuyo último domicilio (o el asiento principal de sus negocios fue el municipio de Roldanillo-Valle, para tal efecto presento la solicitud el día veintiuno (21) de julio del dos mil veintiséis (2026), el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. sesenta y seis (66), del día veintiuno (21) de julio del año dos mil veintiséis (2026), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los veintidós (22) días de julio de dos mil veintiséis (2026). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO NOTARIO ROLDANILLO VALLE. EV27424

EDICTO El Notario Único del Círculo de Roldanillo- Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto a la Sucesión intestada de la causante MARIA IGNACIA GARCIA GORDILLO, quien se identificaba con cédula de ciudadanía No 29.609.079, quien falleció en el Municipio de Tuluá Valle el día trece (13) de enero del año dos mil veinticinco (2.025), cuyo último domicilio (o el asiento principal de sus negocios fue el municipio de Roldanillo- Valle), para tal efecto presento la solicitud el día veintitrés (23) de julio del año dos mil veintiséis (2026), el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. sesenta y siete (67), del día veintitrés (23) de julio del año dos mil veintiséis (2026), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los veinticuatro (24) días de julio de dos mil veintiséis (2026). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO NOTARIO ROLDANILLO VALLE. EV27418

EDICTO El Notario Único del Círculo de Roldanillo - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto a la Sucesión Intestada de la causante ALEYDA GARCIA GUTIERREZ quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 25.093.424, quien falleció en el Municipio de Roldanillo Valle el día trece (13) de octubre del año dos mil veinticuatro (2.024), cuyo último domicilio (o el asiento principal de sus negocios fue el municipio de Roldanillo-Valle, para tal efecto presento la solicitud el día veintinueve (29) de julio del dos mil veintiséis (2026), el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. setenta y cuatro (74), del día veintinueve (29) de julio del año dos mil veintiséis (2026), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los treinta (30) días de julio de dos mil veintiséis (2026). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO NOTARIO ROLDANILLO VALLE. EV27438

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. INFORMA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO QUE:

Vigilado Superservicios

1. En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, la Resolución CRA. 720 de 2015, la Resolución CRA 403 de 2006, los costos que aplicarán para el segundo semestre de 2026, para cada uno de sus componentes, serán los siguientes y se actualizaran cuando se acumule el 3% del indice correspondiente establecido en la resolución CRA 720 de 2015, acorde con lo fijado en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994:

COSTOS DE REFERENCIA		
Costo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas por kilómetro de cuneta ($/Km)	CBL	$ 74.580,58
Costo de limpieza urbana ($/usuarios)	CLUS	$ 4.989,08
Costo de recolección y transporte por tonelada recogida y transportada ($/Ton)	CRT	$ 204.529,20
Incentivo Aprovechamiento IAT	IAT	$ 14.007,24
Costo de comercialización por factura cobrada al suscriptor ($/usuarios)	CCS	$ 2.860,98
Valor base de aprovechamiento ($/Ton)	VBA	$ 222.357,8

2. Los subsidios, contribuciones y tarifas mensuales, a corte de julio de 2026, para la ciudad de Cali, serán los siguientes:

TARIFAS A APLICAR A JULIO DE 2026 EN CALI VALLE DEL CAUCA:

(Incluye porcentaje de subsidio y/o contribución)

CLASE DE USO	% DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN	TARIFA SIN AFORO OCUPADO
Residencial estrato 1	-48%	$ 19.762,49
Residencial estrato 2	-30%	$ 26.964,16
Residencial estrato 3	-5%	$ 36.874,02
Residencial estrato 4	0%	$ 39.551,10
Residencial estrato 5	50%	$ 61.756,57
Residencial estrato 6	60%	$ 69.172,48
Pequeño productor comercial	50%	$ 75.231,60
Pequeño productor industrial	30%	$ 65.200,72
Pequeño productor oficial	0%	$ 50.154,40
Gran productor comercial	50%	Los GP aforados la tarifa depende de su producción
Gran productor industrial	30%	
Gran productor oficial	0%	

OZONO Empresa de Servicios Públicos S.A.S. E.S.P.
NIT 900.961.867-6
VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
TARIFAS DE ALCANTARILLADO

OZONO EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S. - E.S.P.

Cumpliendo con la normatividad sectorial, informamos las tarifas que serán aplicadas a partir de los consumos del mes de julio del 2026 en nuestras áreas de prestación en la Ciudad de Cali, Sector Pance y Kachipay, expresadas a $ de junio de 2026.

MUNICIPIO DE CALI
APS SECTOR PANCE Y KACHIPAY
ALCANTARILLADO

Estrato	Cargo Fijo ($)	Vertimiento 0-16 m3 ($/m3)	Vertimiento > 16 m3 ($/m3)	Subsidios
ESTRATO 1	$ 2.746,75	$ 1.440,00	$ 4.500,00	-68%
ESTRATO 2	$ 5.922,68	$ 3.105,00	$ 4.500,00	-31%
ESTRATO 3	$ 8.411,92	$ 4.410,00	$ 4.500,00	-2%
Estrato	**Cargo Fijo ($)**	**Vertimiento ($/m3)**		**Aportes Solidarios**
ESTRATO 4	$ 8.583,59	$ 4.500,00		0%
ESTRATO 5	$ 12.961,22	$ 6.795,00		51%
ESTRATO 6	$ 13.819,58	$ 7.245,00		61%
COMERCIAL	$ 13.047,06	$ 6.840,00		52%
INDUSTRIAL	$ 11.330,34	$ 5.940,00		32%
OFICIAL/ESPECIAL	$ 8.583,59	$ 4.500,00		0%

La presente se realiza, dando cumplimiento con los establecido en la ley 142 de 1994, Resolución CRA 943 de 2021, y demás normas concordantes. Los porcentajes de subsidios y contribuciones corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de Cali

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, tu que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo, quiero en este diálogo agradecerte por todo y confirmar que nunca quiero separarme de Ti por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar contigo y todos mis seres queridos, en la gloria perpetua. Gracias por el favor recibido en este día, para conmigo y los míos. (La persona debe rezar y la oración durante tres días seguidos, sin decir el pedido, dentro de los tres siguientes días será alcanzada la gracia por más difícil que sea.

COMPRA, REGISTRA Y

SÚBETE A UNA 0 KM

HÍBRIDA

Participa en el sorteo de una
SUV híbrida JOLION HEV 2027
por compras iguales o superiores a $150.000,
hasta el 30 de agosto de 2026.

Registra tus facturas en
el punto de información frente a Mango.

Sorteo: se realizará el 31 de agosto a las 10:00 a.m.
Aplican términos y condiciones.

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor